

Resolución de 22/02/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos del Concurso para la creación del lema y piezas audiovisuales de las campañas de atracción de estudiantes de la UCLM 2024-2025 (BDNS 745489)

En virtud de lo establecido en la resolución de 22/02/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del Concurso para la creación del lema y piezas audiovisuales de las campañas de atracción de estudiantes de la UCLM 2024-2025 (BDNS 745489), y habiendo concluido el plazo establecido en las bases de la citada convocatoria para la presentación de solicitudes, según el procedimiento establecido en la cláusula octava de las citadas bases,

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Publicar en el tablón de anuncios electrónico de la UCLM la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas con indicación, en estas últimas, de los motivos que deban ser objeto de subsanación:

LISTADO DE ADMITIDOS:

CENTRO DE ENSEÑANZA	LOCALIDAD	PROVINCIA
Colegio Nuestra Señora de los Infantes	Toledo	Toledo
I.E.S. Dámaso Alonso	Puertollano	Ciudad Real
I.E.S. Estados del Duque	Malagón	Ciudad Real
I.E.S. Federico García Lorca	Albacete	Albacete
I.E.S. Leonardo Da Vinci	Albacete	Albacete
I.E.S. Miguel Hernández	Ocaña	Toledo
I.E.S. Modesto Navarro	La Solana	Ciudad Real
I.E.S. Octavio Cuartero	Villarrobledo	Albacete
I.E.S. Puerta de Cuartos	Talavera de la Reina	Toledo
I.E.S. Salesianos Puertollano	Puertollano	Ciudad Real
I.E.S. San Juan Bautista de la Concepción	Almodóvar del Campo	Ciudad Real
I.E.S. Torreón del Alcázar	Ciudad Real	Ciudad Real

LISTADO DE EXCLUIDOS

CENTRO DE ENSEÑANZA LOCALIDAD PROVINCIA MOTIVO

SEGUNDO. - Plazo de subsanación: Se podrán presentar solicitudes de subsanación hasta el 6 de mayo (inclusive). Las solicitudes se realizarán exclusivamente de forma telemática, a través de la sede electrónica de la Universidad de Castilla-La Mancha. El enlace de acceso a la misma es: <https://www.sede.uclm.es>

En Toledo, a 22 de abril de 2024
LA VICERRECTORA DE COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN
LEONOR GALLARDO GUERRERO

P.D. EL RECTOR
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA
(Resolución de 23/12/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre delegación de competencias del rector en diferentes materias y órganos)

ID. DOCUMENTO	a84Ip791RO		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	GALLARDO GUERRERO LEONOR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		22-04-2024 14:19:11	
 a84Ip791RO			